

NAVIDAD DE 2023 EN BURGUILLOS DEL CERRO

IV CONCURSO DE DECORACIÓN DE CALLES CON MOTIVOS NAVIDEÑOS Y DEL DÍA DE REYES MAGOS

El "4º Concurso de **decoración calles** con motivos navideños", se regirá por las siguientes **BASES**:

1ª.- Participantes:

Podrán participar todas las calles de Burguillos del Cerro que presenten inscripción en la fecha y forma establecidas.

2ª.- Temática:

Los elementos, la composición de elementos y la ornamentación deberán estar relacionados, necesariamente, con la Navidad y/o la celebración del Día de Reyes.

3ª.- Inscripciones

La inscripción de cada calle participante la realizará un@ vecin@ de la misma, quien se responsabilizará de mantener todos los contactos necesarios con la organización, y podrán realizarse hasta las 13:00 H. del día 15 de diciembre de 2023. **De manera presencial**, en la Universidad Popular de Burguillos del Cerro, en horario de 10:30 H. a 13.00 H.; **de forma telefónica**, en el mismo horario y plazo, en el número 924.541.216 o bien **enviando correo electrónico** a la siguiente dirección: universidadpopularburguillos@gmail.com, indicando: nombre de la persona que presenta la inscripción, teléfono, y nombre de la calle que se inscribe.

4ª.- Permanencia de la decoración:

La decoración realizada y presentada al concurso, deberá permanecer entre el día 22 de diciembre de 2023 y el día 7 de enero de 2024 (ambos incluidos).

5ª.- Premios:

Con el objetivo de contribuir al apoyo del comercio y los negocios de Burguillos del Cerro, las cuantías de los premios del presente concurso se destinarán a la adquisición de productos o servicios en los establecimientos de la localidad.

PRIMER PREMIO: 350 euros, para adquirir productos o servicios de establecimientos locales.

SEGUNDO PREMIO: 250 euros, para adquirir productos o servicios en establecimientos locales.

TERCER PREMIO: 150 euros, para adquirir productos o servicios en establecimientos locales.

6ª.- Jurado:

El Jurado estará compuesto por burguillan@s, integrantes de colectivos asociados que, tanto personalmente como con carácter asociativo, no participarán en el Concurso. El fallo del jurado es inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos.

7ª.- Valoración

El jurado tendrá en cuenta la originalidad, la creatividad de la composición, la dificultad y el resultado estético del conjunto.

8.- Publicidad:

La participación en el Concurso implica la autorización al Ayuntamiento de Burguillos del Cerro para realizar y publicar cuantas fotografías considere de los elementos presentados al Concurso y del propio Concurso.

9.- Visita del jurado:

El Jurado visitará las calles participantes entre los días 23 y 30 de diciembre de 2023.

10ª.- Comunicación del resultado y entrega de premios:

El resultado del Concurso y la fecha de entrega de premios se comunicarán en la Redes Sociales del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro una vez finalizado el proceso de selección y adjudicación.

11ª.- Aceptación:

La participación en el "4º Concurso de decoración de calles de Burguillos del Cerro", implica la total aceptación de las presentes bases, así como la decisión de la organización y el Jurado en los casos no previstos en las mismas.